



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ARTURO LADINO LÓPEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
(UGPP)
EXPEDIENTE: 50001 3333 009 2017 00197 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 17 de junio de 2021 (fls. 22-28 Cdno 2ª Instancia), que **REVOCÓ** la sentencia proferida en Audiencia de Pruebas celebrada por este Juzgado el 08 de agosto de 2017, la cual accedió a las pretensiones de la demanda (fls. 424-426 Cdno Ppal).

Así mismo, una vez cumplida esta providencia, por Secretaría procédase al archivo definitivo de este expediente, dejando las constancias a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley 1564 de 2012 – C.G.P., aplicado por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Código de verificación: febe00f38a04a4c469b473dc5d61af1962a26dc25dc323060fcf4012a82d5a5d

Documento generado en 13/06/2022 10:02:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>